



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA DE ADJUDICACION

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0018

SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO PRESENTACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS, “SOBRE B” DEL PROCESO PARA LA “COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA”.

Acta No. 0124/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 m., del día Tres (3) del Mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precio (**MMUJER-CCC-CP-2021-0018**), para la **“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA”**. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, no se encontraban presentes, ya que se encontraba en actividades propias de este Ministerio.

El señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero del Ministerio de la Mujer, tomó la Presidencia temporal del Comité y dejó abierta la sesión para conocer el orden del día, conocer el resultado del proceso de presentación de propuestas económicas “SOBRE B” y Adjudicación, para la **“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA”**. Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0018, único punto de la agenda del día.



MINISTERIO DE LA MUJER

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero del Ministerio de la Mujer, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

PREÁMBULO

PRIMERO: Que este procedimiento de Comparación de Precio es de etapas múltiples, conforme a como establece el documento contentivo de los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, correspondiendo a la apertura de los “**Sobres A**” oferta técnica y recepción de los “**Sobres B**” oferta económica, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

SEGUNDO: Que en fecha Catorce (14) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), este Ministerio de la Mujer, realizó un llamado a participar en el presente procedimiento y participaron cuatro (4) oferentes tales son: **1) DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA); 2) SUNIX PETROLEUM, S.R.L.;** Vía Portal Transaccional: **3) SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.; 4) SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)**

TERCERO: Que mediante el Acta Administrativa núm. 0119/2021 de fecha Veintiocho (28) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se aprobó el informe contentivo de las evaluaciones del “**Sobre A**” oferta técnica y oferentes habilitados; y se procedió a convocar a los oferentes habilitados para la apertura del “**Sobre B**” oferta económica, siendo estos: **LOTE III (REGION ESTE):** La empresa SUNIX PETROLEUM, S.R.L.; **LOTE IV (REGION NORESTE):** Las empresas DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA), SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S., y SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN).; y **LOTE V (SANTO DOMINGO):** Las empresas DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA), SUNIX PETROLEUM, S.R.L., SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S., y SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN).

POR CUANTO: Que en fecha Treinta (30) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se procedió a la apertura de propuestas económicas, “**Sobre B**”, contentivo de las

lc
A
F.R.S.F.



MINISTERIO DE LA MUJER

ofertas económicas depositadas por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precio, Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0018, para la “**COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA**”, para la cual estaban habilitadas las razones sociales siguientes: **LOTE III (REGION ESTE)**: La empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**; **LOTE IV (REGION NORESTE)**: Las empresas **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)**, **SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.**, y **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)**.; y **LOTE V (SANTO DOMINGO)**: Las empresas **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)**, **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, **SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.**, y **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)**., por estas empresas haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, para dicho lote.

POR CUANTO: Que la Certificación de Existencia de Fondos (Apropiación) para el presente proceso asciende a la suma de **TRES MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**.

POR CUANTO: Que en fecha Treinta (30) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), las peritas financieras designadas señoras **Yahaira Fernández Peñaló**, Analista de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada Ejecución de Presupuesto de la Dirección Financiera de este Ministerio de la Mujer, utilizando el criterio de evaluación CONFORME/NO CONFORME; elaboraron el informe económico y financiero y sus recomendaciones de adjudicación, de los oferentes habilitados, conforme lo descrito a continuación:

EVALUACIÓN: En este proceso quedaron habilitados cuatro (4) oferentes, los cuales son:

- **LOTE III (REGION ESTE)**: La empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**
- **LOTE IV (REGION NORESTE)**: Las empresas **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)**, **SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.**, y **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)**.; y
- **LOTE V (SANTO DOMINGO)**: Las empresas **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)**, **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, **SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.**, y **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)**.

A continuación, el resultado de la evaluación:



MINISTERIO DE LA MUJER

A) LOTE III (REGION ESTE):

SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	300	RD\$300,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	204	RD\$102,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	180	RD\$ 36,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	120	RD\$ 12,000.00
TOTAL RDS			450,000.00

Nota: Descuento de 10.1% sobre el valor facturado en tickets bonificable en ticket de combustible, luego del pago de la factura, o mediante nota de crédito queda a elección de la institución.

B) LOTE IV (REGION NORESTE):

DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	84	RD\$ 84,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	96	RD\$ 48,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	60	RD\$ 12,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	60	RD\$ 6,000.00
TOTAL RDS			150,000.00

Nota: Descuento de RD\$12.00 por galón (estos serán retornados en ticket de combustible luego de la factura).

SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	84	RD\$ 84,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	96	RD\$ 48,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	60	RD\$ 12,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	60	RD\$ 6,000.00
TOTAL RDS			150,000.00

F.R.S.A.



MINISTERIO DE LA MUJER

Nota: Descuento de 9.5% otorgado a los tickets de combustible, estos descuentos serán entregados a la facturación según su requerimiento además, de un crédito de 30 a 45 días calendario.

SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	84	RD\$ 84,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	96	RD\$ 48,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	60	RD\$ 12,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	60	RD\$ 6,000.00
TOTAL RDS			150,000.00

Nota: Descuento de 4% recompensados en tickets de combustible luego del pago de la factura.

C) LOTE V (SANTO DOMINGO):

DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A. (DIPSA)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	1,194	RD\$1,194,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	6	RD\$ 3,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	12	RD\$ 2,400.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	6	RD\$ 600.00
TOTAL RDS			1,200,000.00

Nota: Descuento de RD\$12.00 por galón (estos serán retornados en ticket de combustible luego de la factura).

SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	1,194	RD\$1,194,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	6	RD\$ 3,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	12	RD\$ 2,400.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	6	RD\$ 600.00
TOTAL RDS			1,200,000.00

Handwritten initials and signature:
JC
FR.S.F.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Nota: Descuento de 10.1% sobre el valor facturado en tickets bonificable en ticket de combustible, luego del pago de la factura, o mediante nota de crédito queda a elección de la institución.

SIGMA PETROLEUM CORP. S.A.S.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	1,194	RD\$1,194,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	6	RD\$ 3,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	12	RD\$ 2,400.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	6	RD\$ 600.00
TOTAL RDS			1,200,000.00

Nota: Descuento de 9.5% otorgado a los tickets de combustible, estos descuentos serán entregados a la facturado a según su requerimiento además, de un crédito de 30 a 45 días calendario.

SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	1,194	RD\$1,194,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	6	RD\$ 3,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	12	RD\$ 2,400.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	6	RD\$ 600.00
TOTAL RDS			1,200,000.00

Nota: Descuento de 4% recompensados en tickets de combustible luego del pago de la factura.

RECOMENDACIONES: La adjudicación del Proceso de Comparación de Precio Ref. No. MMUJER-CCC-CP-2021-0018, para el **LOTE III (REGION ESTE)** a la empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, con una oferta de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$450,000.00), por presentar su propuesta acorde a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones; para el **LOTE IV (REGION NORESTE)** a la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP. S.A.S.**, con una oferta de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,000.00), por



MINISTERIO DE LA MUJER

presentar su propuesta acorde a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones; para el **LOTE V (SANTO DOMINGO)**, a la empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, con una oferta de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000.00), por presentar su propuesta acorde a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Por un total adjudicado, de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,800,000.00)**.

POR CUANTO: Que en fecha Treinta (30) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 3:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las peritas financieras, a las propuestas depositadas por los oferentes habilitados en el proceso de referencia; decidiendo el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, luego de la revisión del informe, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “**Sobre B**” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: “*De la Comparación de Precio. Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento*”.

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 15-17, de fecha Ocho (8) del Mes Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONDIDERANDO: Que el Decreto No. 15-17, de fecha Ocho (8) del Mes Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), en su artículo 4 nos establece que:

“Los entes y órganos públicos no podrán suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios, firmar órdenes de compra u órdenes de servicios, ni disponer transferencias al sector privado si previamente no cuenta con el “certificado de disponibilidad de cuota para comprometer”.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm.543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la “**COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA**”. Proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0018, del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: El Acta Administrativa núm. 0119/2021 de fecha Veintiocho (28) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), sobre resultado de oferentes habilitados, Evaluación Técnica.



MINISTERIO DE LA MUJER

VISTA: El Acto Autentico Número 019/2021, Folios del 45 al 47, de fecha Treinta (30) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), notariado por la Dra. Felicia Georgina Carrasco Mendez, Abogada Notario Público para el número del Distrito Nacional.

VISTA: La Certificado de Apropiación Presupuestaria No. 211, de fecha Dos (2) del Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTAS: Las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnico, de fecha Veintisiete (27) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTOS: El informe de evaluación financiera, de fecha Treinta (30) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: El Acta Administrativa No. 0112/2021, de fecha Veintiuno (21) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), sobre enmiendas al Pliego de Condiciones.

POR TANTO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): SE ADJUDICA, el proceso de Comparación de Precio, Ref. No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0018**, para la **“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA COORDINACION Y LAS QUINCE CASAS DE ACOGIDA”**, por cumplir con los requerimientos y las especificaciones técnicas exigidas, a las razones sociales:

LOTE III (REGION ESTE):

SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$ 1,000.00	300	RD\$300,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	204	RD\$102,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	180	RD\$ 36,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	120	RD\$ 12,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

TOTAL RDS	450,000.00
------------------	-------------------

Nota: Descuento de 10.1% sobre el valor facturado en tickets bonificable en ticket de combustible, luego del pago de la factura, o mediante nota de crédito queda a elección de la institución.

LOTE IV (REGION NORESTE):

SIGMA PETROLEUM CORP., S.A.S.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	84	RD\$ 84,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	96	RD\$ 48,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	60	RD\$ 12,000.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	60	RD\$ 6,000.00
TOTAL RDS			150,000.00

Nota: Descuento de 9.5% otorgado a los tickets de combustible, estos descuentos serán entregados a la facturado a según su requerimiento además, de un crédito de 30 a 45 días calendario.

LOTE V (SANTO DOMINGO):

SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible RD\$1,000.00	1,194	RD\$1,194,000.00
2	Tickets de combustible RD\$ 500.00	6	RD\$ 3,000.00
3	Tickets de combustible RD\$ 200.00	12	RD\$ 2,400.00
4	Tickets de combustible RD\$ 100.00	6	RD\$ 600.00
TOTAL RDS			1,200,000.00

Nota: Descuento de 10.1% sobre el valor facturado en tickets bonificable en ticket de combustible, luego del pago de la factura, o mediante nota de crédito queda a elección de la institución.

Todo de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso.



Gobierno de la
República Dominicana

MINISTERIO DE LA MUJER

SEGUNDO (2): Declarar *DESIERTOS*, el Lote I Región Sur y Lote II Región Norte, por no haber cumplido ningún oferente con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, al no tener estaciones de combustible en todas las provincias establecidas en cada lote, como era requerido.

TERCERO: SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta de adjudicación a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo la 2:30 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Félix de los Angeles Ramírez
Director Financiero
Presidente Temporal del Comité de
Compras y Contrataciones




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico


Francisco R. Frías
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

